

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-3737 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos/ceses en general 716/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, a instancia de MARTA MORALES CALDERÓN, frente a BONSABOR NORTE, SLU, en los que se ha dictado resolución de fecha 25-03-2019, contra la que no cabe recurso alguno:

IV. FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por MARTA MORALES CALDERÓN contra la empresa BONSABOR, SLU, y declarando nulo el despido operado en fecha 24-10-18, declarar extinguida la relación laboral a día de hoy, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 13.966,17 € en concepto de indemnización y 3.473,10 € en concepto de salarios de tramitación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; BONSABOR NORTE, SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 5 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2019/3737](#)